**AVISO PROCESO DE CAMBIO DE DIVISAS**

Medellín, {fechaInicioTexto}

Señor(a)

**{nombre} {apellido}**

**{cargo}**

Eleven Two S.A.S.

La empresa **ELEVEN TWO S.AS.** con **NIT. 901.550.129-9,** con el propósito de hacer claridad acerca de los deberes, responsabilidades y obligaciones del personal en cuanto al manejo y cambio de la moneda extranjera, le indica lo siguiente:

Es de conocimiento que en este tipo de labores puede ser común que los clientes realicen obsequios de dinero directamente al personal de servicio y en algunas oportunidades en moneda extranjera, se informa que NO está permitido realizar el cambio de dicha moneda extranjera que le sea entregada a usted con dineros de la empresa, **toda vez que la empresa no tiene este tipo de actividades dentro de su objeto social, lo cual puede generar multas y sanciones**. En caso de recibirlas, usted debe realizar el cambio con entidades externas a la empresa, tampoco está permitido realizar el cambio de moneda nacional por moneda extranjera, en caso de que el cliente desee realizar el pago de su cuenta en moneda extranjera deberá solicitar al líder de turno o en su ausencia al cajer@ en turno que realice la verificación del dinero a recibir y serán ellos los únicos que tengan la información para realizar el cálculo respectivo.

Si en algún momento se realiza una excepción para recibir al cliente un pago, es responsabilidad exclusivamente del líder o cajer@ aceptarlo en moneda extranjera según las indicaciones que hayan recibido desde la administración o la gerencia.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**EMPLEADO**

**C.C.**